ACTA No. 0068			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 EN EL NIVEL OPERATIVO SEGÚN MANUAL DE ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN MEDIA SENA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA ORMAZA			
CIUDAD Y FECHA:	**4 de marzo de 2026**	**HORA INICIO: 8 AM**	**HORA FIN:** 9:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	**Coordinación IE Jesús María Ormaza**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización Plan Operativo Anual del programa de Articulación con la Educación Media del SENA con el Centro de Comercio y Servicios y la Institución Educativa Jesús María Ormaza.
2. Planificación de las actividades o encuentros a desarrollar según el POA para la vigencia 2026 para con los programas de formación ***TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA***

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Proyectar el Plan Operativo Anual en el Nivel Operativo para la vigencia 2026.
2. Definir las fechas de las actividades a desarrollar o encuentros que reflejan en el acompañamiento técnico pedagógico según lineamientos del Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media
3. Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de los encuentros en las fechas acordadas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen de forma (presencial o virtual) los actores involucrados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media.

Rector(a) de la Institución Educativa Jesús María Ormaza: Luis Ernesto Caicedo Cifuentes.
Coordinador(a) de la Media de la Institución Educativa: Katty Yadira Lemus
Decente encargado articulación IE-SENA: Dionar Montoya
Instructores Técnico del SENA: **YAMILE MEJÍA, LUIS ÁNGEL ESCOBAR, MAURICIO RAMOS Y PAULA MARCELA RAMÍREZ.**
Por parte del SENA tiene conocimiento de este desarrollo:

- Coordinador(a) Académico(a) de la Articulación del SENA con la Educación Media: **José Rogelio Baena**

- Profesional al Monitoreo de Programa de Articulación del SENA con la Educación Media CCyS: **Diana Marcela Cacante Ramírez**

La presente acta consolida lo señalado en el Manual de Articulación en **cumplimiento del desarrollo del POA en el numeral 10.3.3. Planeación para la ejecución de la Formación Profesional Integral en la articulación (página 51-52-53).**

Así mismo en el item **11.2.1.2. Plan Operativo Anual en el nivel operativo:**

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar: (Ver socialización Plan Operativo Anual "abajo")

1. SOCIALIZACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL

2. Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media, se socializa el Plan Operativo Anual en el nivel operativo, para proyectar y definir el cronograma de actividades correspondientes al proceso de Formación Profesional Integral en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media para los Programas Técnico en **Asistencia Administrativa** y **Técnico en Ejecución de programas deportivos** de la Institución Educativa.

3. Plan Operativo Anual en el nivel Operativo de acuerdo con el Manual de Articulación.

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo, el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar:

a. *La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.*

b. *Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.*

c. *Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).*

d. *Procedimiento de la ejecución de la formación: Fechas de la planeación y la ejecución de la formación, incluida la inducción, horarios, periodos de transferencia técnica, pedagógica, seguimiento, evaluación a la etapa lectiva y productiva.*

e. *Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.*

f. *Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.*

g. *Procedimiento de certificación académica.*
h. *Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.*

i. *Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.*

2. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ENCUENTROS A DESARROLLAR SEGÚN EL POA PARA LA VIGENCIA 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a definir el cronograma de actividades a desarrollar para el proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en los Programas Técnico en **Asistencia Administrativa y en Ejecución de programas deportivos** de la Institución Educativa Jesús María Ormaza.

a. La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.
NOTA: Proceso de Sensibilización por parte de los Instructores SENA a la población específica de la Institución Educativa.

FECHA DE INICIO: octubre de 2026 (test vocacional)
FECHA FINAL: finales de octubre de 2026 (sensibilización programas de formación)

FECHA DE INICIO: Febrero de 2026

b. Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE-SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.

NOTA: Proceso de Articulación del Currículo y Acompañamiento Técnico Pedagógico.

Articulación del Currículo
FECHA DE INICIO: Febrero de 2026
FECHA FINAL: Marzo de 2026

Acompañamiento Técnico Pedagógico con docentes de las básicas y transversales, y especificas (si aplica para IE con técnicas institucionalizadas)
FECHA DE INICIO: Febrero 2026
FECHA FINAL: Noviembre 2026

c. Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).

NOTA: Proceso de Matrícula de los aprendices para la vigencia 2026.

Listar los posibles aprendices a matricular. Dejando consignadas las fechas de matrícula ordinaria hasta la segunda semana del mes de marzo siendo creada la ficha en febrero y extraordinaria segunda semana del mes de abril (los documentos de matrícula deben reposar en Dirección General en Bogotá el 15 de abril, por lo tanto la gestión se debe realizar con antelación a esta fecha).

FECHA DE INICIO: Febrero de 2026
FECHA FINAL: Marzo de 2026

d. Procedimiento de la ejecución de la formación: acuerdo de horarios que se tendrán durante el año, días y franjas dependiendo si es académico o técnico.

FECHA HORARIO Técnico en Asistencia Administrativa: grados 10 los días lunes 10B y miércoles 10A de 1:30 PM a 5:30 PM; grado 11, los días martes de 1:30 PM a 5:30 PM. Técnico en Ejecución de programas deportivos: los días martes 10C y jueves 10D de 1:30 PM a 5:30 PM.

Dentro de esta ejecución se tiene claro que la orientación de la complementaria de Seguridad y Salud en el Trabajo se hace con instructor SENA diferente al de la articulación; también depende del programa se requerirá programar la complementaria de manipulación de alimentos y otros que la institución educativa vea pertinente para el fortalecimiento del aprendizaje de sus estudiantes así sea desde sus áreas básicas y transversales.

e. Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.

NOTA: Se deben realizar Comités de Evaluación y Seguimiento en la anualidad.

Comité de Evaluación y Seguimiento, todos los meses. Mínimo una vez cada dos meses con las novedades presentadas en cada ficha siempre y cuando se genere algún caso.

f. Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.

NOTA: Se proyecta realizar 3 Comités Técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA (POI-Plan Operativo Interinstitucional).

POI #1
FECHA DE INICIO: 14 de Abril de 2026/ 8 AM
FECHA FINAL: 14 de Abril de 2026/8 AM

POI #2
FECHA DE INICIO: 3 de agosto de 2026/8 AM
FECHA FINAL: 3 de agosto de 2026/8 AM

POI #3
FECHA DE INICIO: 22 de octubre de 2026/8 AM
FECHA FINAL: 22 de octubre de 2026/8 AM

g. Procedimiento de certificación académica.
NOTA: Iniciar el alistamiento desde la última semana de octubre de 2026.

FECHA DE INICIO: Octubre de 2026
FECHA FINAL: Noviembre de 2026

h. Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.

NOTA: Proceso de Cadena de Formación para Programas Tecnólogos del SENA, desde que el centro de formación en cabeza de la Subdirección apruebe la creación de fichas cerradas siempre y cuando se genere lineamientos desde SENA Bogotá y se tenga la infraestructura del Centro.

FECHA DE INICIO: Octubre de 2026
FECHA FINAL: Noviembre de 2026

i. Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.

NOTA: Inicio de la proyección del Plan Operativo Anual en el nivel operativo para la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: octubre de 2026
FECHA FINAL: noviembre de 2026

CONCLUSIONES

Una vez definidas las fechas para el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento a lo exigido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media, es importante resaltar que los entes vinculados al convenio deben velar por el cumplimiento de estas.

La presente estructura nos permite realizar de forma óptima todo lo relacionado con la Formación Profesional Integral de los aprendices, en el marco del proceso de articulación con la media y siendo consecuentes con lo establecido en el Manual de Articulación y concertado con las directivas de la institución educativa.

Las fichas involucradas en este Plan Operativo Anual corresponden a los grupos conformados en grado 10 en esta vigencia y los grupos que se encuentran en grado 11 que vienen del año anterior (recurrir al reporte P04 de sofiaplus si se requiere ampliar el listado de fichas).

Conclusiones:

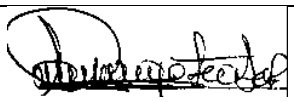
1. La graduación de grados 11, se realizará la primera semana de diciembre y para esa fecha se proyecta ya se pueda entregar el título por parte del SENA.
2. La primera comisión de promoción de grados 11 será el 6 de noviembre, y la segunda el 17 de noviembre.
3. Se realizarán ajustes en matrículas de estudiantes que se cambiaron de Asistencia Administrativa a deportes y de deportes a Asistencia Administrativa.
4. **Caso especial:** Dilan Andrés Tobón, del grado 10B, presenta diferentes necesidades educativas, y ha manifestado no querer estar en el SENA; sin embargo, la IE está pendiente de realizar un Consejo Académico para definir su situación de continuidad con el programa de formación; hasta que esto no se resuelva, el joven seguirá matriculado en el técnico, debido a que con él se están realizando ajustes razonables (PIAR)
5. Se presentaron con diagnóstico de autismo Jersson Stiven Alejo Jiménez y Miguel Angel Bernal González del grado 10B.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Todas las partes se comprometen a dar cumplimiento a lo	Febrero a noviembre 2026	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación	Ver asistencia firmada

concertado en la presente reunión y definido según el cronograma de actividades para la vigencia 2025.		Media y la Institución Educativa	
Realizar seguimiento y control a los compromisos adquiridos en la presente reunión dejando evidencia en actas y asistencias	Febrero a noviembre 2026	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa	Ver asistencia firmada

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
KATTY YADIRA LEMUS	COORDINADORA IE JESÚS MARÍA ORMAZA	SI	NINGUNA	FIRMA FÍSICA
DIONAR MONTOYA	DOCENTE ARTICULADOR IE JESÚS MARÍA ORMAZA	SI	NINGUNA	FIRMA FÍSICA
DIANA MARCELA CACANTE RAMÍREZ	PROFESIONAL DE APOYO ACME COMERCIO Y SERVICIOS	SI	NINGUNA	FIRMA FÍSICA
LUIS ANGEL ESCOBAR	INSTRUCTOR COMERCIO Y SERVICIOS	SI	NINGUNA	
PAULA MARCELA	INSTRUCTORA COMERCIO Y SERVICIOS	SI	NINGUNA	FIRMA FÍSICA

RAMÍREZ DÍAZ				
YAMILE MEJÍA	**INSTRUCTORA COMERCIO Y SERVICIOS**	**SI**	**NINGUNA**	**FIRMA FÍSICA**
MAURICIO RAMOS	**INSTRUCTOR COMERCIO Y SERVICIOS**	**SI**	**PARTICIPACIÓN VIRTUAL**	Andrés M. Ramos M.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Realizar Comité PoA en la IE Jesús María Ormaza.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Marcela Cuenca Ramirez	42133041		X		Sena CDS ACM	dmcuenca@sena.edu.co	3128716198	—	
2	Paola M. Ramirez D	42155810		X		SENA CDSS	pmramirez@sena.edu.co	3118707794	-	
3	Yamile Mejía	24695180		X		Sena CDS	Ymejiam@sena.edu.co	3146207991	-	
4	Dionar Montoya	1088304390	X			J.M.Ormaza	dionar.montoya@ormaza.edu.co	3137473870		
5	Katty Y. Leon	35545575	X			J.M. Ormaza	Coord.academico3128861737		Si	Katty Y. Leon.
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02